PLAN DE IGUALDAD

Nuestro departamento está comprometido con la igualdad, de tal forma que ha aprobado un plan basado en las siguientes acciones:

- Se acoge públicamente al Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y al Protocolo para la Prevención y Respuesta ante el Acoso de la Universidad de Granada, creando enlaces permanentes a ellos en su página web.
- Establece una composición paritaria en sus órganos de representación como Dirección y Secretaría, Junta de Dirección y las diferentes comisiones.
- Establece una composición paritaria en sus tribunales para evaluación de tesis doctorales y para la adjudicación de plazas docentes.
- Aboga por el pleno desarrollo de la actividad investigadora de las profesoras, contando actualmente con mayor número de mujeres que de hombres como Investigadores Responsables de proyectos con financiación externa.
- Tiene establecido un sistema rotatorio de elección de docencia teórica y práctica en pequeños paquetes, lo que permite un reparto más racional y justo entre todos los profesores.
- Tiene como norma adecuar los horarios de las convocatorias a Junta de Dirección, Consejos de Departamento y Comisiones para que puedan ser compatibles con las tareas y responsabilidades de todas las personas.
- Tiene como norma adecuar las tareas profesionales a determinadas circunstancias personales, evitando aquellas que puedan suponer un riesgo adicional.
- Apoya la creación en los diferentes Campus de Servicios de Guardería y Centros de Día e insta al Gabinete de Acción Social de la Universidad de Granada a potenciar programas de esta índole en detrimento de otros más lúdicos que, aunque adecuados, debieran de tener un tratamiento secundario.
- Cumple y da publicidad en su página Web de la Guía para Atención a los Estudiantes con Discapacidad y Otras Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) del Secretariado para la Inclusión y Diversidad de la Universidad de Granada.